

RIO GALLEGOS, 21 JUN 2012

VISTO:

La Resolución N° 456/12-R-UNPA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se convoca a Concurso Cerrado General para cubrir un cargo de la Planta de Administración y Apoyo de esta UARG, tendiente a la cobertura del cargo A 202 en el Área: Secretaría de Investigación y Posgrado - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 7 (siete);

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 122- CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 122- CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes habilitados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar del Concurso Cerrado General para cubrir un cargo de la Planta de Administración y Apoyo de esta UARG, tendiente a la cobertura del cargo A 202 en el Área: Secretaría de Investigación y Posgrado - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo Agrupamiento: Administrativo - Categoría 7 (siete), a los aspirantes que figuran en el Anexo Único de la presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR copia de la presente norma legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

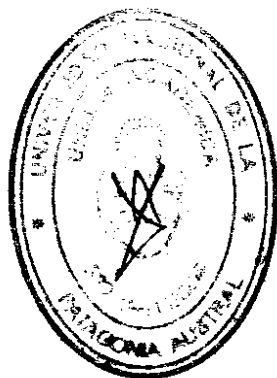
DISPOSICION

N°

332



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG



ANEXO ÚNICO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
LARRALDE, Diego Alberto	28.156.355
FIGUEROA, Emiliano Ezequiel	31.198.736

332